

En el PAN solicitan deducir fármacos

La condición: que estén prescritos en una receta médica

MÉXICO (El Universal).— Las medicinas deberán ser deducibles, planteó Acción Nacional en el Congreso.

“Nuestra propuesta iría en el sentido de permitir la deducción de medicamentos, siempre y cuando estén prescritos en una receta por un médico titulado de una institución pública o un médico particular”, de acuerdo con una iniciativa panista.

Los senadores Alfredo Rodríguez y Pacheco y María Serrano plantearon la modificación del artículo 176, fracción I de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR). Para efectos fiscales, las personas físicas pueden deducir los pagos por honorarios médicos, dentales y los gastos hospitalarios efectuados por el contribuyente para sí, su cónyuge o para la persona con quien viva en concubinato y para sus ascendientes o descendientes en línea recta.

“Siempre que dichas personas no perciban durante el año de calendario ingresos en cantidad igual o superior a la que resulte de calcular el salario mínimo general del área geográfica del contribuyente elevado al año”, expuso la iniciativa panista.

El trabajo que se analiza en el Congreso de la Unión plantea que el artículo 240 del reglamento de la Ley del ISR establece que también se pueden deducir los medicamentos que se incluyan en los documentos que expidan las instituciones hospitalarias.

Los legisladores panistas consideraron que “es totalmente discriminatoria” la disposición fiscal que enuncia el artículo 240, ya que muchas personas no tienen los recursos económicos suficientes para asistir de manera periódica a un médico particular y no cuentan con la asistencia de instituciones de salud pública.

“El artículo 176, en su fracción I de la LISR, en un análisis jurídico elemental, resulta a todas luces inequitativo, ya que debiese permitir la deducción por concepto de medicamentos sin importar si viene dentro de la factura del hospital o no”, agregó la iniciativa.

De acuerdo con la Secretaría de Hacienda, la disposición fiscal que permite deducir sólo las medicinas que se incluyan en documentos que expidan hospitales representará un gasto fiscal de 3 mil 862 millones de pesos en 2010 y crecerá a 4 mil 177 millones de pesos para el siguiente año.